



## SENADO DE LA REPUBLICA

### RECONOCIMIENTO A S. E. MONSEÑOR ANTONIO CAMILO GONZÁLEZ EN SUS 50 AÑOS DE LABOR PASTORAL

**CONSIDERANDO:** Que a través de la importante labor que en el orden social y pastoral, ha realizado Monseñor Antonio Camilo González, en el ejercicio de su apostolado durante 50 años de vida sacerdotal en las diferentes Diócesis en que ha ejercido primero como sacerdote durante 30 años y posteriormente como Obispo al frente de la Diócesis de La Vega, durante estos últimos 20 años, ha dejado una fructífera obra de bien en todas las poblaciones en donde ha servido con amor y devoción;

**CONSIDERANDO:** Que en las parroquias y comunidades en donde ha servido, han estado entre sus prioridades su profunda entrega hacia los más necesitados, incrementar la obra de las vocaciones sacerdotales y eclesiales en general, la catequesis, la promoción humana y la justicia social;

**CONSIDERANDO:** Que desde el 1º de julio del año 1962, fecha en que fue ordenado como sacerdote, su constancia y dedicación a los más pobres, a los desamparados, a los enfermos y a los presos de nuestras cárceles, ha sido permanente, haciendo suya la frase del Apóstol Pablo de “vence el mal a fuerza del bien”;

**CONSIDERANDO:** Que el elevado impacto positivo dejado tras su gestión en las comunidades y parroquias de las provincias Sánchez Ramírez, Monseñor Nouel, Hermanas Mirabal y La Vega, todas pertenecientes a la Diócesis de La Vega; han fructificado y engrandecido dichas demarcaciones geográficas;

**CONSIDERANDO:** Que en su legado pastoral se destaca la formación del Clero, fortalecimiento de la Obra Diocesana de las Vocaciones Sacerdotales, formación sistemática de los Catequistas y fortalecimiento de la espiritualidad de los sacerdotes diocesanos;

**CONSIDERANDO:** El ejemplo de amor, entrega, filantropía, responsabilidad y sencillez, que como prendas de alto valor han normado las actuaciones de Monseñor Antonio Camilo González, en todo el trayecto de su vida;

**CONSIDERANDO:** Los valiosos aportes que en el orden intelectual y académico ha realizado Monseñor Antonio Camilo González, como prolífico autor de importantes obras, artículos, homilías y otros no menos importantes escritos y reflexiones, a través de los cuales ha cristalizado un invaluable legado de enseñanza, con lo cual ha contribuido al crecimiento humano-cristiano de los feligreses;

**CONSIDERANDO:** Que su labor pastoral ha irradiado más allá de las fronteras del púlpito, comprendiendo desde la defensa de las familias campesinas y de sectores marginados, abogando por la preparación e integración de la juventud al trabajo, el impulso de importantes obras comunitarias, el respeto y defensa del medio ambiente;

**CONSIDERANDO:** Que en el caso de su labor pastoral al frente de la Diócesis de La Vega, se destaca la gestión y creación de 15 parroquias;

**CONSIDERANDO:** Que Monseñor Antonio Camilo González fue nombrado Obispo de la Diócesis de La Vega, el 10 de octubre del año 1992, por Su Santidad el Papa Juan Pablo II, y fue consagrado el 8 de diciembre del mismo año.

**VISTA:** La Constitución de la República, del 26 de enero del año 2010.

**VISTO:** El Reglamento Interno del Senado.

### **RESUELVE:**

**PRIMERO: OTORGAR** un Pergamino de Reconocimiento a S. E. Monseñor Antonio Camilo González, por sus 50 años dedicados al apostolado.

**SEGUNDO: DESIGNAR** una comisión de Senadores y Senadoras para que hagan formal entrega del presente Pergamino de Reconocimiento.

### **SENADORES PROPONENTES:**

**ING. EUCLIDES R. SÁNCHEZ T.**

Senador de la República,  
Por la provincia La Vega

**LIC. FÉLIX NOVA PAULINO**

Senador de la República,  
Por la provincia Monseñor Nouel

**AGRÓN. FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ**

Senador de la República,  
Por la provincia Sánchez Ramírez

**DR. LUIS RENÉ CANAAN ROJAS**

Senador de la República,  
Por la provincia Hermanas Mirabal